

# Comunidad acusa errores en consulta indígena por operación del litio

**Aseguran que se utilizó estudio sobre comunidades quechuas y atacameñas de Antofagasta**

Germán Pozo-Sanhueza  
 german.pozo@estrellaiquique.cl

La Comunidad Aymara de Ancovinto de Colchane presentó un recurso de protección, que fue acogido por la Corte de Apelaciones de Iquique contra el Ministerio de Minería y de Desarrollo Social, por lo que ellos consideran graves errores y omisiones en el decreto que convoca la consulta indígena del Contrato Especial de Operación (CEOL) de Litio en el Salar de Coipasa.

“La resolución exenta N° 2748, de fecha 25 de octubre de 2024 y publicada en el diario oficial el lunes 4 de noviembre del presente año, en el cual el ministerio de Minería instruye la realización de un proceso de consulta Indígena sobre contrato especial de operación para la exploración explotación y beneficio de litio en el salar de Coipasa de la región de Tarapacá, excluye a nuestra Comunidad de la lista de Comunidades afectadas por el CEOL, pese a que un tercio de su territorio está

dentro del perímetro del CEOL”, comentó Joel Gómez Mamani, presidente de la Comunidad de Ancovinto.

Cree que lo anterior “es una omisión inexplicable por parte del Estado, pues excluye a una de las comunidades más afectadas, si no la que más, por la exploración, explotación y beneficio de litio en el Salar de Coipasa. Para nosotros todos estos elementos no son superficiales, toda vez que en virtud de ellos se protegerá o vulnerarán nuestros derechos al territorio, al agua, al medio ambiente, al desarrollo, a nuestra autodeterminación, en suma, a nuestra supervivencia como comunidad aymara”.

Junto a esto aseguró que se utilizó para fundamentar el decreto un estudio que hace relación a otros pueblos originarios.

“En el considerando 21 de la mencionada resolución, se señala, en su parte final, que uno de los fundamentos de la misma es el denominado estudio Delimitación de territorios comunitarios y patri-



COMUNIDAD AYMARAS DE ANCOVINTO

INTERPUSIERON RECURSO DE PROTECCIÓN EL CUAL FUE ACOGIDO PARA SU TRAMITACIÓN

## 2 mil

**218 kilómetros cuadrados** tiene el Salar de Coipasa, el quinto más grande del mundo.

moniales de la provincia de El Loa y patrones de ocupación o estudio de DATURA, mandado por CONADI en 1998, el cual identifica y caracteriza la demanda territorial de las comunidades indígenas

## 3 mil

**600 metros sobre el nivel del mar** está ubicada el Salar de Coipasa en Colchane.

atacameñas y quechua de la provincia del Loa. Ello quiere decir que el fundamento de la presente resolución que ordena la consulta indígena para las comunidades Aymara del salar de Coipasa en la región

de Tarapacá, se utilizó un estudio relativo a comunidades quechuas y atacameñas de la región de Antofagasta”, detalló.

Enfatizó que la inclusión de este estudio “revela la reprochable conducta del copy-paste, del copiar y pegar. La persona que redactó el decreto utilizó un formato anterior, e incluyó este estudio, pues seguramente utilizó como base la resoluciones relativas a la consulta de los salares de la región de Antofagasta, lo que revela una negli-

gencia inexcusable, una culpa grave, una desidia y un descuido de marca mayor, a la hora de redactar el decreto (...) Hemos solicitado una orden de no innovar para paralizar esta consulta, pues la resolución carece de fundamentos serios”.

El seremi de minería, Wladimir Astudillo si bien no se refirió al estudio en cuestión dijo que para la apertura de las Consultas Indígenas, “el Ministerio de Minería solicita formalmente información a CONADI y a Bienes Nacionales, lo cual es una base para las resoluciones posteriores. Sin embargo, vamos más allá pues sabemos que el responsable de la medida es el Ministerio de Minería, por lo mismo nuestros equipos se despliegan por el territorio y levantan información con las comunidades que nos permiten identificar los usos del territorio”.

Recalcó están en contacto con la comunidad, “con quien nuestros equipos no solo se han reunido sino que se les invitó formalmente a ser parte de la reunión de planificación, la que es abierta y ocurrirá este 17 de diciembre en Alto Hospicio, lugar señalado por las mismas comunidades”.